

Boletín y Proveedores y Contratistas de Aguas Regionales EPM

Boletín #2, junio de 2022
Tanque de almacenamiento
Laureles, municipio de Apartadó

Responsabilidad

Calidez

Transparencia

aguas
regionales
Grupo-epm

Apreciados proveedores y contratistas:

Para mí es gratificante dar apertura a la edición #2 de este boletín del año 2022, destinado a fortalecer nuestras sinergias con todos ustedes, porque somos conscientes que trabajando juntos en el despliegue y ejecución de las obras, bienes y servicios, podemos seguir garantizando la continuidad en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, logrando mejorar la calidad de vida y ofrecer bienestar en las comunidades.



Elinor del Mar Pino Salazar

Jefe de Asuntos Legales y Secretaría General

En esta edición tendremos la oportunidad de compartir lo que hemos logrado en los primeros seis meses del año, por eso les comentamos cómo avanzamos en el nuevo proceso de recepción de facturas electrónicas; igualmente, les contamos acerca de la nueva versión del Manual de Conducta para Proveedores & Contratistas; les daremos a conocer dónde se encuentran ubicadas nuestras oficinas de Atención al Cliente y otros temas de interés para ustedes. Recuerden que, si actualmente son Contratistas de Aguas Regionales EPM, a través de nuestros Administradores de los contratos, podrán seguir en contacto permanente sobre las novedades que sucedan en nuestra organización.

Finalmente, los invito a que sigan desplegando acciones de autocuidado, teniendo como base la integridad física de cada uno de sus trabajadores, puesto que su salud y su bienestar debe ser nuestra prioridad.

En Aguas Regionales EPM, nos llena de satisfacción contar con el apoyo y respaldo de ustedes ¡Porque juntos contribuimos a la armonía de la vida para un mundo mejor!

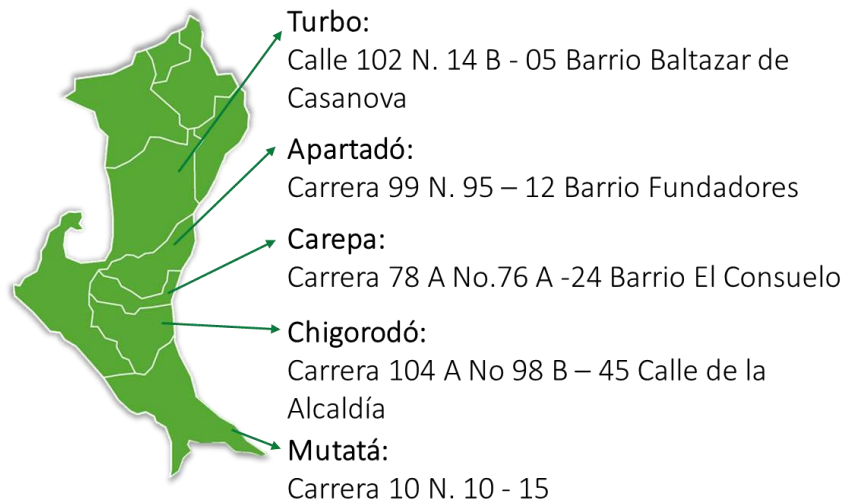
En Aguas Regionales EPM, somos parte de ti

Elinor del Mar Pino Salazar

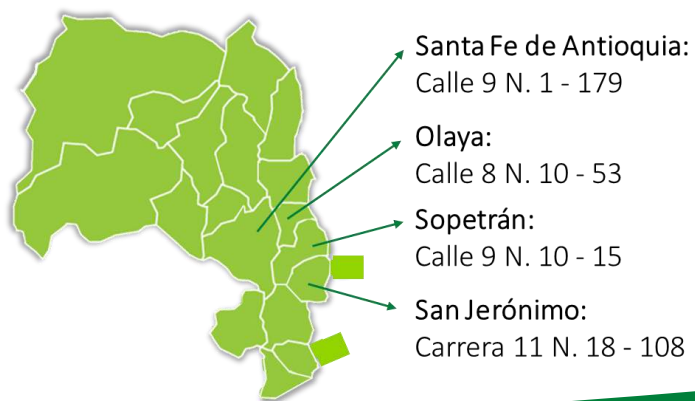
Jefe del Área de Asuntos Legales y Secretaría General

Si te preguntan por nuestras Oficinas de atención al cliente...

Urabá...



Occidente...



Horarios de atención:
Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y
de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
¡Somos parte de ti!

**También, tenemos a disposición
la línea de atención
018000415115**

Esto nos dicen nuestros Proveedores & Contratistas

En la segunda edición de nuestro boletín para P&C contamos con la participación de Diego León Calle Pérez, Director de Obra del Consorcio Tanque San Jerónimo, un proyecto que se desarrolla en este municipio ubicado en la subregión del Occidente antioqueño, que consiste en la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 m2.

“El proceso de trabajar con ustedes ha sido muy gratificante para El Consorcio, desde asumir nuevos roles desde la parte técnica, en el mejoramiento de la infraestructura de las redes, optimización de los recursos en el municipio, hasta lograr integrar a la comunidad en la construcción del tanque, permitiéndoles ser parte del proyecto y contribuyendo, desde su posición, en las diferentes áreas de obra”, manifiesta, Diego, como respuesta a la pregunta ¿Cómo ha sido el proceso de ustedes trabajando con nosotros en la construcción de este nuevo tanque?

Por otra parte, menciona que, nuestra Empresa, desde la posición de contratante y supervisora, asume un gran rol de compromiso, puesto que, velamos por los intereses de la comunidad y uso eficiente de los recursos; a su vez que, propiciamos espacios de consensos técnicos en pro del contrato, que permite generar mesas de trabajo continuas, para el desarrollo de la obra y trazabilidad en las actividades ejecutadas en el campo ambiental, social, financiero y administrativo.

También, resalta el acompañamiento constante de la Empresa en las diversas áreas de acción que intervienen en el proceso de construcción del tanque, debido a que no solo se tiene en cuenta la complejidad técnica, sino el logro de los objetivos organizacionales y el bienestar de las personas que forman parte de nuestros proyectos, lo que nos hace atractivos para los contratistas, permitiendo desarrollar procesos recíprocos, continuidad de la obra e integración de las partes

Otro elemento que señala el ingeniero Calle, es el aporte que realiza Aguas Regionales EPM a través del Consorcio a la comunidad Jerónimita, con la generación de empleo, puesto que se contratan personas residentes de la zona rural y urbana, situación que garantiza ingresos a los sistemas familiares y bienestar en la calidad de vida de los mismos



Diego León Calle Pérez

Director de Obra- Consorcio tanque San Jerónimo

En Aguas Regionales EPM, somos parte de ti

Diego León Calle Pérez

Director de Obra- Consorcio tanque San Jerónimo 2021

¡Experiencias exitosas!

Participamos del Foro del Agua, servicios públicos y cambio climático

En el mes de mayo participamos como panelistas invitados en el Foro del Agua: **servicios públicos y cambio climático**, el cual fue realizado por el IDEA (Instituto para el Desarrollo de Antioquia); en este espacio contamos con la presencia de nuestro gerente general, Hernán Andrés Ramírez Ríos, con sus ponencias: experiencia de éxito en la prestación de los servicios públicos que presta Aguas Regionales EPM en el departamento de Antioquia y, buenas prácticas de gestión social en la prestación de los servicios públicos.

Compartimos nuestras experiencias como un caso de éxito en la operación de sistemas regionales de agua y saneamiento y nuestras acciones ambientales, sociales y de ingeniería para la prestación de los servicios públicos en los territorios donde operamos



¿Sabías que Aguas Regionales EPM se encuentra adherida al Pacto Global desde el año 2021?

10 principios del Pacto Global

Los diez Principios del Pacto Global están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.



Principio 1:

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.



Principio 2:

Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.



Principio 3:

Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



Principio 4:

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



Principio 5:

Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.



Principio 6:

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.



Principio 7:

Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.



Principio 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



Principio 9:

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

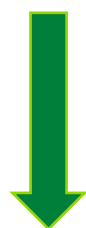


Principio 10:

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Automatizamos nuestro proceso de recepción de facturas electrónicas desde el 1 de junio de 2022

Con el objetivo de automatizar el proceso de recepción de facturación electrónica, a partir del primero de junio de 2022 este proceso se migró al aplicativo de gestión Conecta, el cual se integra con su sistema de información (ERP) y su operador tecnológico Cadena S.A.



Por lo anterior, invitamos a todos nuestros proveedores y contratistas a realizar las parametrizaciones necesarias dentro de la estructura del archivo XML de factura electrónica, a fin de cumplir con los requisitos normativos y administrativos que se requieren.

**¡En Aguas Regionales
EPM le apostamos a la
inclusión digital!**



Conoce la nueva versión del Manual de Conducta para Proveedores y Contratistas Grupo EPM

Coherentes con el direccionamiento estratégico del Grupo EPM, con el objetivo de establecer criterios de conducta con ustedes, nuestros Proveedores y Contratistas en aspectos legales, éticos, ambientales, sociales y de gobierno; como expresión de la cultura corporativa y del concepto de Empresa extendida, y teniendo en cuenta su evolución, el expedimos una nueva versión del Manual de Conducta incorporado en el relacionamiento con todos ustedes.

Este Manual de Conducta se enfoca en los siguientes aspectos

- Derechos Humanos
- Estándares Laborales
- Calidad y Medio Ambiente
- Prevención del fraude, la corrupción y el soborno
- Protección de la Información
- Prácticas de Libre Competencia

Encuentra este Manual de Conducta en nuestra pagina web: www.aguasregionales.com

1. Clic en la pestaña de Proveedores y Contratistas
2. Clic en Información para proveedores



Somos parte de ti



iNos comprometemos con los estándares éticos